GENDER AND TRADE COALITION

INFORME DE POLÍTICA

El Acuerdo de Libre Comercio UE-Mercosur

UN ANÁLISIS FEMINISTA



PRODUCIDO POR

PSI

WIDE+

La **Coalición de Género y Comercio** (Gender and Trade Coalition en inglés) fue creada en 2018 por activistas feministas y progresistas para presentar análisis feministas sobre el comercio y abogar por políticas comerciales equitativas.

Esta publicación es la primera de una serie de informes de política que examinan acuerdos comerciales clave desde una perspectiva feminista, con el objetivo de hacer comprensibles los impactos de dichos acuerdos para un público amplio. Fue escrita por Tania Martínez Portugal (WIDE+), Edmé Dominguez R. (WIDE+) e Isabela Callegari (Public Services International). Graciela Rodriguez (Instituto Equit/REBRIP) aportó valiosos comentarios. Erica Levenson (Regions Refocus) revisó el texto para su publicación. Mariana Silvério (Regions Refocus) diseñó esta publicación, además de traducirla del inglés a tres idiomas.

Cita: Martínez Portugal, Tania, Edmé Dominguez R. e Isabela Callegari. 2026. “El Acuerdo de Libre Comercio UE-Mercosur: Un Análisis Feminista”. Serie de Informes de Política de la Coalición de Género y Comercio. WIDE+ y PSI.

Únete a nosotres en bit.ly/JoinGenderTrade

contact@gendertradecoalition.org

@GenderandTrade

gendertradecoalition.org

© 2026 Gender and Trade Coalition

INTRODUCCIÓN

El orden multilateral, con todas sus desigualdades, se enfrenta a amenazas fundamentales. El comercio internacional, en particular, ha sido turbulento, impulsado por políticas cada vez más coercitivas y conflictivas implementadas por Estados Unidos (EE. UU.) desde el regreso de Donald Trump al poder en 2025. Muchos países desarrollados están retomando el proteccionismo para salvaguardar sus intereses nacionales, reviviendo sus estrategias de desarrollo industrial del siglo pasado. Este resurgimiento pone de manifiesto una de las injusticias comerciales más antiguas: solo después de consolidar su poder industrial, los países ahora desarrollados adoptaron la retórica del libre comercio y la impusieron como directriz vinculante a las economías más vulnerables del mundo.[1] Europa también ha reforzado su estrategia de proteccionismo, expansión geopolítica y proyección externa en respuesta a las crecientes tensiones y la competencia estratégica con EE. UU., aun cuando sigue siendo un estrecho aliado transatlántico. Las recientes posturas adoptadas tanto por la Unión Europea (UE) como por EE. UU. en la Organización Mundial del Comercio (OMC) reflejan una creciente preferencia por la toma de decisiones plurilateral frente a la multilateral,[2] así como un abandono gradual de las normas que sustentan las reglas e instituciones multilaterales vigentes. En este contexto, la importancia de la próxima fase del acuerdo de libre comercio entre los países de la UE y del Mercosur —que estuvo en negociación durante mucho tiempo— va mucho más allá de los 740 millones de habitantes de ambos bloques regionales y de los aproximadamente 110.000 millones de euros en flujos comerciales anuales. Representa un intento de reorganizar las relaciones de poder establecidas en el capitalismo global, en un momento en que el propio sistema que generó dichas relaciones atraviesa una profunda crisis.

EL ACUERDO UE-MERCOSUR: UNA BREVE HISTORIA

Las negociaciones iniciales del Acuerdo UE-Mercosur comenzaron en el año 2000 y se reanudaron intermitentemente en varias ocasiones, siempre interrumpidas por desacuerdos políticos. El Acuerdo enfrentó una fuerte oposición de movimientos sociales y de un amplio abanico de actores agrícolas en ambas regiones, lo que

generó una inusual convergencia entre sectores de la izquierda y la extrema derecha, reavivando muchas de las preocupaciones que paralizaron las negociaciones durante la década de 1990. Dentro de la UE, los gobiernos involucrados en las negociaciones fueron ampliamente criticados por su desprecio por los derechos humanos y la legislación ambiental. En Sudamérica, por su parte, el Acuerdo se topó con una larga historia de resistencia popular a las políticas de libre comercio y sus impactos sociales y ambientales. Como resultado de esta persistente resistencia social, el Acuerdo quedó prácticamente estancado durante casi dos décadas.

En 2019, tras una larga pausa, se reanudaron las negociaciones, impulsadas por los gobiernos de derecha de Mauricio Macri en Argentina y Jair Bolsonaro en Brasil, con el apoyo de Paraguay y Uruguay. Sin embargo, el proceso de ratificación permaneció estancado hasta 2024, cuando Luiz Inácio Lula da Silva regresó a la presidencia de Brasil. Como miembro más influyente del Mercosur y con un nuevo gobierno progresista, Brasil adoptó una estrategia activa para renegociar cláusulas específicas del Acuerdo, en particular las relativas a los derechos de propiedad intelectual, la contratación pública y una serie de salvaguardias diseñadas para proteger los sectores productivos del Mercosur y la capacidad de la región para impulsar su reindustrialización. El objetivo de Lula era lograr un acuerdo menos perjudicial para la región, con disposiciones y salvaguardias más favorables, preservando al mismo tiempo la cohesión del Mercosur en un contexto de creciente fragmentación política. Esta estrategia se desarrolló en un momento en que el Acuerdo ya no tenía el mismo peso social como foco de resistencia, dado que múltiples crisis superpuestas y más inmediatas habían pasado a ocupar el centro de las agendas de los movimientos sociales, mientras que el propio Mercosur se veía cada vez más presionado por la coexistencia de gobiernos progresistas y de extrema derecha. Mientras tanto, las principales economías industriales y exportadoras de servicios de la UE impulsaban las negociaciones dentro del bloque europeo.

El Acuerdo fue firmado a principios de enero de 2026 por la presidencia de la Comisión Europea y posteriormente presentado al Consejo de la Unión Europea, donde cada Estado miembro tiene un voto. Ante la presión de los agricultores,

agricultoras y diversos grupos parlamentarios, el bloque europeo logró, en el último momento, asegurar una serie de medidas de salvaguardia y acuerdos de cuotas para los sectores agrícolas de varios de sus países. Sin embargo, estas concesiones no lograron apaciguar la oposición pública en Europa. Además, el hecho de que el Mercosur no obtuviera concesiones similares a cambio evidencia la naturaleza jerárquica del Acuerdo y subraya la asimetría de poder entre ambos bloques regionales. La finalización del Acuerdo por parte del Mercosur en enero de 2026 —a pesar de la continua oposición de los movimientos sociales y la sociedad civil— debe entenderse como parte de un esfuerzo más amplio de Brasil por preservar el bloque frente a las reiteradas amenazas del presidente Javier Milei de retirar a Argentina del mismo. En última instancia, se priorizó el mantenimiento de un proyecto de integración regional que tardó más de tres décadas en construirse, pese a todas sus contradicciones. Las continuas protestas en Europa llevaron a una escasa mayoría en el Parlamento Europeo a exigir que el Acuerdo fuera revisado por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, un proceso que podría retrasar su plena aplicación hasta dos años. Mientras tanto, la Comisión Europea invocó el mecanismo de aplicación provisional, lo que permitió que el Acuerdo empezara a aplicarse en cuanto fuera ratificado por al menos un miembro del Mercosur.

Tras veinticinco años de negociaciones y la persistente resistencia de los movimientos sociales en Europa y América Latina, el Acuerdo UE-Mercosur entró en aplicación provisional el 1 de mayo de 2026. A mediados de julio de 2026, poco más de dos meses después del inicio de su aplicación provisional, todos los países del Mercosur habían completado el proceso de ratificación. Según los términos del Acuerdo, se eliminarán prácticamente todos los aranceles y barreras comerciales en ambos bloques regionales. Reforzando las asimetrías estructurales entre y dentro de los dos bloques regionales, el principal impacto del Acuerdo será el fortalecimiento de las corporaciones industriales y exportadoras de servicios europeas y su acceso a minerales críticos de los países del Mercosur, a cambio de que un pequeño nicho del sector agroindustrial del Mercosur obtenga un mayor acceso al mercado de la UE. Los efectos de dicho acuerdo prometen concentrar aún más el poder, a costa de profundizar las desigualdades tanto dentro como entre los países del Norte y del Sur global.

Desde una perspectiva feminista, los impactos del Acuerdo UE-Mercosur no pueden disociarse del contexto más amplio del conflicto capital-vida: este refuerza la dinámica de acumulación de capital que ha agotado los recursos comunes, degradado los ecosistemas y, históricamente, invisibilizado y externalizado los costos del sostenimiento de la vida. Estos costos siguen recayendo de manera desproporcionada sobre las personas en situación de pobreza, quienes viven de la agricultura familiar, las comunidades indígenas y las mujeres, en particular aquellas que enfrentan una mayor vulnerabilidad estructural. En este contexto, la aplicación del Acuerdo UE-Mercosur reaviva el debate fundamental sobre quién determina las reglas del comercio y hasta qué punto se priorizan los beneficios económicos sectoriales a expensas de la justicia social y ambiental, demostrando, una vez más, cómo la teoría liberal ricardiana de la ventaja comparativa puede servir para reproducir y consolidar las jerarquías existentes, en lugar de superarlas.

UNA PERSPECTIVA DESDE EL MERCOSUR

Los países en desarrollo del Sur Global se enfrentan a múltiples amenazas. Estas incluyen la intervención militar directa, la manipulación económica mediante medidas unilaterales y la combinación de ambas formas de violencia, como se ha visto recientemente en Cuba y Venezuela. El comercio internacional ha facilitado y financiado el genocidio en curso en Palestina, la agresión ilegal en Irán destinada a asegurar el control de la producción petrolera y los corredores marítimos, y la violencia generalizada y el acaparamiento de tierras de las comunidades indígenas. La intensificación de la carrera global por los recursos energéticos, junto con la creciente inestabilidad geopolítica, está provocando, por un lado, nuevas formas de intervención imperial en el Sur Global y, por otro, la consolidación de la carrera por firmar tratados bilaterales. Bajo esta presión, los países en desarrollo a menudo se ven obligados a aceptar acuerdos que refuerzan aún más su posición de subordinación.

Lo que resulta aún más preocupante es que un número creciente de gobiernos de izquierda y derecha del Sur Global también están aceptando voluntariamente

acuerdos comerciales abusivos. En el Mercosur, varios gobiernos de extrema derecha (incluidos aquellos que se identifican como libertarios o "anarcocapitalistas") han promovido agresivamente el libre comercio y la desregulación. Argentina, bajo el gobierno del presidente de extrema derecha Javier Milei, firmó un acuerdo bilateral con EE. UU. que es potencialmente aún más amplio que el Acuerdo UE-Mercosur, abarcando áreas económicas esenciales como la inversión, la regulación digital, las normas técnicas y las materias primas críticas. De manera similar, Ecuador, bajo el gobierno del presidente de extrema derecha Daniel Noboa, firmó recientemente un acuerdo bilateral con EE. UU., mediante el cual este pequeño país latinoamericano se comprometió a liberalizar completamente su economía y eliminar las salvaguardias existentes para la pequeña producción, con escaso respeto por su soberanía nacional. Al mismo tiempo, tanto Ecuador como Paraguay permiten una mayor presencia militar estadounidense en sus territorios con el pretexto de cooperar en la lucha contra el narcotráfico. Incluso los gobiernos de izquierda y los sectores más tradicionales de los movimientos sociales, presionados por múltiples amenazas externas y sometidos a intensas presiones políticas y económicas internas, han mostrado una creciente tendencia a abandonar su histórica oposición a los acuerdos de libre comercio. En lugar de rechazar estos tratados por completo, ahora parecen centrarse en negociar disposiciones específicas y cláusulas de salvaguardia. Este es el caso de Brasil.

El papel del gobierno brasileño en el impulso al Acuerdo UE-Mercosur refleja no solo presiones geopolíticas más amplias, sino también las alianzas políticas del presidente Lula con influyentes intereses corporativos, incluidos la agroindustria y las multinacionales, en consonancia con la estrategia de conciliación de clases de su gobierno. La postura brasileña provocó una escisión dentro de los movimientos sociales del país. Un amplio sector de la izquierda política optó por apoyar al gobierno brasileño —al que históricamente ha apoyado— e ignorar las críticas al Acuerdo. Esto también refleja la relativa falta de prioridad otorgada al comercio como tema en la agenda de los movimientos sociales del país. Muchos dejaron de cuestionar el Acuerdo en su conjunto, interpretándolo en cambio como una negociación exitosa, o incluso como un paso positivo hacia la integración regional en un contexto internacional caracterizado por la progresiva erosión

del multilateralismo. Si bien esta escisión dificultó la formación de una oposición organizada entre los movimientos de izquierda, las voces críticas continuaron advirtiendo que el Acuerdo representaba una seria amenaza para las perspectivas de reindustrialización del Mercosur. Sin embargo, este no fue el caso en otros países del bloque sudamericano: los movimientos sociales argentinos y paraguayos que se oponen a sus respectivos gobiernos mantuvieron una oposición inequívoca al Acuerdo.

El Acuerdo UE-Mercosur consolida la posición subordinada de los países del Mercosur en el comercio mundial y la división internacional del trabajo, debilitando las perspectivas de desarrollo social y modernización industrial. Las disposiciones del Acuerdo restringen la capacidad de los países del Mercosur para implementar sus propias políticas industriales, imponer impuestos a la exportación y fomentar el desarrollo de cadenas de valor nacionales, socavando efectivamente su soberanía económica. El Acuerdo se centra particularmente en el sector minero, facilitando la inversión extranjera y alentando la extracción indiscriminada de recursos naturales finitos en los países del Mercosur, sin importar los impactos sociales y ambientales que esta extracción conlleva. La imposición de restricciones legítimas a las actividades mineras por parte de los países del Mercosur, ya sea por razones sociales y ecológicas o para salvaguardar la soberanía nacional, puede verse limitada por las normas de comercio e inversión establecidas en el Acuerdo, aunque el texto mencione vagamente los compromisos de sostenibilidad.

Asimismo, se prevé que la expansión y consolidación del sector agroindustrial del Mercosur amenacen aún más a la agricultura familiar de ambos bloques, exacerbando los ya graves impactos ecológicos y sociales asociados a la agricultura industrial a gran escala. Se proyecta que las emisiones de dióxido de carbono (CO_2) de Brasil aumenten un 29,41 %[3], entre los efectos adicionales esperados figuran la deforestación y un mayor volumen de emisiones de metano y otros gases de efecto invernadero, lo cual conlleva repercusiones propias sobre el territorio y sobre la cuestión más amplia de la soberanía alimentaria. Como era de esperar, los poderosos intereses agroindustriales del Mercosur (y en particular de Brasil) respaldaron el Acuerdo sin considerar las consecuencias no económicas.

Al igual que con otros acuerdos de libre comercio, los grupos más afectados por el Acuerdo UE-Mercosur en los países del Mercosur serán las mujeres trabajadoras, campesinas e indígenas, cuyos intereses se oponen directamente a los de las grandes empresas agroindustriales favorecidas por el tratado. Las mujeres han desempeñado durante mucho tiempo un papel fundamental en la protección del medio ambiente y la conservación de los ecosistemas que probablemente se verán afectados por un acuerdo de esta naturaleza. El ejemplo más evidente es la amenaza a la selva amazónica, pero riesgos similares se extienden a numerosas zonas agrícolas dedicadas a la producción para el mercado interno y a los mercados locales de alimentos. Estos territorios están sistemáticamente en riesgo debido a la expansión de la agricultura industrial y la minería a gran escala. Al mismo tiempo, los países del Mercosur se enfrentan a una disminución de la capacidad industrial, la pérdida de empleos y el deterioro de los salarios. Cada uno de estos factores contribuye a un empobrecimiento social más generalizado, afectando de manera desproporcionada a quienes se encuentran en las posiciones más precarias dentro del mercado laboral, principalmente mujeres.[4]

UNA PERSPECTIVA DESDE EUROPA

Tras décadas de recortes al sistema de bienestar social que alimentaron un creciente descontento interno, las presiones impuestas por la guerra comercial de Trump y el declive de sectores industriales otrora dominantes (en particular, el automotriz y el farmacéutico), Europa se encuentra en un punto de inflexión. Una creciente base de movimientos sociales exige protección contra nuevas privatizaciones, la renacionalización de servicios públicos esenciales, el fin de las medidas de austeridad y, en términos más generales, una mayor regulación estatal para frenar los abusos del capital especulativo. Europa se percibe cada vez más relegada a un segundo plano en el orden internacional y ha buscado preservar su prestigio y estatus mediante un renovado énfasis en los acuerdos comerciales bilaterales con países en desarrollo. Esto explica la actualización del acuerdo de la UE con Chile en 2025, el progreso de las prolongadas negociaciones con India, la modernización del acuerdo de la UE con México a principios de 2026 y, sobre todo, la renovada

urgencia en torno al Acuerdo UE-Mercosur, que condujo a su aplicación provisional. Ante todo, el Acuerdo UE-Mercosur satisface las necesidades de Europa tanto en la importación de materias primas como en la exportación de productos industriales. Forma parte integral de la estrategia europea para garantizar el acceso a materias primas y minerales críticos, tal como se refleja en el Reglamento de Materias Primas Fundamentales de 2024.[5] Este reglamento establece explícitamente que Europa necesita asegurar su suministro de materias primas en general, así como el acceso a los "matérias primas fundamentales", categoría que engloba insumos esenciales para la energía renovable, la agricultura y la producción tecnológica. El Reglamento de Materias Primas Fundamentales es particularmente relevante para la seguridad energética europea: la guerra en Ucrania y las sanciones vigentes impuestas a Rusia han incrementado drásticamente la urgencia de diversificar el suministro energético de la región. En respuesta, Europa ha estado trabajando para reducir la dependencia energética mediante la ampliación de los acuerdos comerciales y de inversión con regiones ricas en recursos. Además, las industrias automotriz y farmacéutica europeas, que se enfrentan a un declive, así como otros sectores de alta tecnología, necesitan expandirse a nuevos mercados para mantener su competitividad y capacidad de innovación. En última instancia, estas necesidades, sumadas a las presiones geopolíticas, terminan superando las barreras tradicionales impuestas por las políticas agrícolas proteccionistas de la UE y la resistencia interna de los Estados miembros con poderosos grupos de presión agrícolas.

El sector agrícola europeo, una de las principales fuerzas que se han opuesto a la ratificación del Acuerdo y la han retrasado, dista mucho de ser homogéneo. Por un lado, están los grandes productores, las cooperativas agrícolas y los grupos de presión del sector, que abogan por un modelo industrial de agricultura. Estas organizaciones gozan de la mayor representación en la Comisión Europea y reciben financiación pública para participar en la COPA-COGECA, la principal organización que representa a los agricultores y cooperativas agrícolas europeas. Por otro lado, se encuentran la agricultura a pequeña y mediana escala, para la que el Acuerdo supone una amenaza directa a su sustento. Alrededor de cinco millones de explotaciones agrícolas han desaparecido en Europa en la última década,[6] y es

probable que el Acuerdo perpetúe esta tendencia. Con la afluencia de importaciones agrícolas del Mercosur —que se venderán a precios mucho más bajos debido a sus reducidos costos de producción—, la agricultura europea a pequeña y mediana escala, en particular, se verá en desventaja competitiva. Por lo tanto, el Acuerdo amenaza el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas sostenibles de producción, distribución y consumo de alimentos. Se restringe la libertad de priorizar la producción local y el acceso a la tierra, así como la posibilidad de elegir y optar por alimentos saludables y culturalmente apropiados.[7] Irónicamente, este es exactamente el mismo fenómeno que ha marginado a la agricultura familiar y comprometido la soberanía alimentaria en muchos países en desarrollo, impulsado por la afluencia masiva de productos agrícolas industriales procedentes de países desarrollados, en particular de Europa.

Tanto las mayorías socialdemócratas como las liberal-conservadoras en Europa han intentado justificar el Acuerdo mediante indicadores macroeconómicos. Citaron un aumento previsto del volumen de exportaciones, ahorros derivados de la eliminación de aranceles, creación de empleo y el consiguiente incremento del PIB. Sin embargo, incluso en las proyecciones más optimistas, estos beneficios siguen siendo muy modestos. Por ejemplo, en España —uno de los países que se espera que más se beneficie del Acuerdo— el crecimiento del PIB a largo plazo se estima en tan solo un 0,23 %.[8] Esto pone de manifiesto las contradicciones del enfoque europeo en materia de política comercial: los sectores industrial y tecnológico han gozado de privilegios durante décadas, mientras que el sector primario ha sido marginado. El Acuerdo también representa una importante contradicción en la política climática europea: como ya se ha mencionado, las evaluaciones de impacto realizadas hasta la fecha prevén que el Acuerdo provocará un aumento de las emisiones atmosféricas de CO_2, siendo la UE la principal responsable, con casi el 60 %.[9] Esto contradice los compromisos legislativos de la UE en materia de clima y varias de sus estrategias ambientales clave, como el Pacto Verde Europeo, la Estrategia “De la Granja a la Mesa” y la Ley de Restauración de la Naturaleza, que buscan restaurar los ecosistemas y situar la sostenibilidad ambiental en el supuesto centro de la política europea. Ante estas contradicciones y la ausencia de un proyecto político europeo sólido y coherente, los movimientos y partidos

de extrema derecha aprovechan la oportunidad para ampliar su base social, capitalizando el creciente descontento.

Si bien todos los acuerdos comerciales suscritos por la Unión Europea incluyen capítulos sobre desarrollo sostenible y derechos laborales, estas disposiciones, por lo general, no son jurídicamente vinculantes. Para supervisar la aplicación de los acuerdos en lo que respecta a estos capítulos, la UE ha creado Grupos Consultivos Internos (o DAGs, su acrónimo en inglés), integrados por representantes de la sociedad civil.[10] En la práctica, sin embargo, la eficacia de estos organismos se ha visto gravemente limitada por la falta de recursos financieros e institucionales. Más importante aún, los grupos representados en los DAGs suelen defender intereses contrapuestos. Quienes representan al sector empresarial, tanto de la parte europea como de los países socios, a menudo presentan posturas fundamentalmente incompatibles con las de los sindicatos, las organizaciones ecologistas y quienes representan a los colectivos sociales afectados. Los comités establecidos en el seno del Mercosur también necesitarán tiempo para familiarizarse con estos mecanismos institucionales antes de poder llevar a cabo una supervisión adecuada.

CONSIDERACIONES FINALES

Es evidente que el tan pregonado potencial de aumento del comercio resultante del Acuerdo UE-Mercosur sirve principalmente a los intereses del sector agroindustrial del Mercosur, así como a las grandes corporaciones industriales europeas y a las empresas exportadoras de servicios, en detrimento de la integridad ecológica y los objetivos socioeconómicos. La máxima prioridad del Acuerdo es la consolidación de alianzas estratégicas y la mera expansión de los mercados, incluso si esto implica mantener o exacerbar asimetrías históricas y aumentar la degradación ambiental. Las asimetrías estructurales, tanto entre los dos bloques regionales como dentro de ellos, permanecen firmemente intactas. La lógica del capital sigue rigiéndose por la ley del más fuerte, sin ningún respeto por las normas internacionales ni por la sostenibilidad de la vida en el planeta. El conflicto entre capital y vida se manifiesta, una vez más, con notable claridad en el mundo contemporáneo —ya sea

a través de su expresión más explícita, las guerras en curso, o a través de las formas menos visibles de violencia estructural incorporadas en acuerdos profundamente desiguales. Dichos acuerdos no se limitan a regular el intercambio de bienes y servicios; por el contrario, institucionalizan asimetrías de poder que subordinan las necesidades sociales y ecológicas a los imperativos de la acumulación de capital.



NOTAS

[1] Chang, Ha-Joon. 2002. Kicking Away the Ladder: Development Strategy in Historical Perspective ("Retirar la escalera: la estrategia del desarrollo en perspectiva histórica"). Anthem Press.

[2] Gender and Trade Coalition. 2026. "GTC Statement to the World Trade Organisation MC14" ("Declaración de la GTC a la MC14 de la Organización Mundial del Comercio").

[3] Latorre, María, Hidemichi Yonezawa y Zoryana Olekseyuk. 2021. El impacto económico del Acuerdo Unión Europea-Mercosur en España. Ministerio de Economía, Comercio y Empresa de España.

[4] Dourado, Vanessa, Bettina Müller y Graciela Rodriguez. 2023. Impactos do acordo Mercosul–União Europeia sobre as mulheres: Precarização, perda de emprego, pobreza ("Impactos del acuerdo Mercosur-Unión Europea en las mujeres: Precarización, pérdida de empleo, pobreza"). PowerShift, REBRIP, ATTAC Argentina y Instituto Equit.

[5] Parlamento Europeo y Consejo de la UE. 2024. Regulation (EU) 2024/1252 of the European Parliament and of the Council ("Reglamento (UE) 2024/1252 del Parlamento Europeo y del Consejo"). Documento 32024R1252.

[6] Eurostat. 2023. "EU farms: 5.3 million fewer in 2020 than in 2005" ("Explotaciones agrícolas de la UE: 5,3 millones menos en 2020 que en 2005"). 3 de abril de 2023.

[7] Coordinadora Europea Vía Campesina. 2026. "Los países de la UE dan luz verde al acuerdo de libre comercio entre la UE y el Mercosur: los agricultores ignorados y la democracia marginada". Comunicado de prensa.

[8] Latorre et al. 2021.

[9] Ibid.

[10] Comisión Europea. s.f. "Domestic Advisory Groups" ("Grupos Consultivos Internos").